



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/643  
29 de octubre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta nuclear de Chernobyl: actividades actualmente en ejecución o en proyecto del sistema de las Naciones Unidas en relación con el accidente de la planta nuclear de Chernobyl y sus consecuencias

Informe del Secretario General

INDICE

	Párrafos	Página
I. INTRODUCCION .....	1 - 3	2
II. COMITE CIENTIFICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS .....	4 - 6	2
III. COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTERVENCION EN CASO DE ACCIDENTES NUCLEARES .....	7 - 16	4
IV. ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	17 - 73	6
V. INFORME DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS ZONAS DE LA URSS AFECTADAS POR EL ACCIDENTE DE CHERNOBYL .....	74 - 111	17
VI. ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS .....	112 - 129	27
VII. ACTIVIDADES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA .....	130 - 134	31
VIII. RESUMEN .....	135 - 141	32
IX. RECOMENDACIONES .....	142 - 150	33

367

## I. INTRODUCCION

1. En su carta de fecha 26 de abril de 1990 <sup>1/</sup> los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania pidieron que en el programa del primer período ordinario de sesiones de 1990 del Consejo Económico y Social se incluyera un nuevo tema titulado "Cooperación internacional para eliminar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl". Por su decisión 1990/211 el Consejo aplazó el examen del tema hasta su segundo período ordinario de sesiones de 1990 y pidió al Secretario General que suministrara toda la información pertinente sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar al Consejo en su examen del tema.

2. El Secretario General presentó al Consejo un informe <sup>2/</sup> que contiene una breve descripción de las actividades actuales y previstas del sistema de las Naciones Unidas en relación con el accidente de Chernobyl, incluidos los correspondientes mandatos y los progresos logrados, con arreglo a las comunicaciones y respuestas recibidas de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas.

3. En su segundo período ordinario de sesiones el Consejo aprobó la resolución 1990/50 relativa a la cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl. En cumplimiento del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución el Secretario General ha preparado el presente informe general sobre las actividades en curso o previstas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con el accidente de la planta nuclear de Chernobyl y sus consecuencias. En el informe se hace especial referencia a los acuerdos entre el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El informe se basa en las comunicaciones presentadas por las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas para complementar los datos contenidos en el informe sobre este tema, antes citado, presentado por el Secretario General al Consejo Económico y Social. El informe comprende también un informe de la misión de las Naciones Unidas compuesta de representantes de varios programas de la Organización que visitó del 22 al 29 de septiembre de 1990 las zonas de la Unión Soviética afectadas por el accidente de Chernobyl. Conforme pidió el Consejo en la resolución 1990/50, el informe contiene también recomendaciones sobre nuevas medidas que podría tomar el sistema de las Naciones Unidas.

## II. COMITE CIENTIFICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

4. El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) fue establecido en 1955 por la Asamblea General. Su mandato figura en la resolución 913 (X) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1955, y en él se le encarga, entre otras cosas,

a) Que reciba y reúna en forma adecuada y útil la siguiente documentación acerca de los efectos de las radiaciones que proporcionen los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados:

i) Informes sobre los niveles observados de radiación ionizante y de radiactividad en el medio ambiente;

ii) Informes sobre las observaciones y los experimentos científicos acerca de los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en su medio ambiente, que ya estén preparados o que preparen más adelante órganos científicos nacionales o autoridades de los gobiernos nacionales;

b) Que recomiende normas uniformes sobre los procedimientos para obtener muestras y sobre los instrumentos que han de utilizarse, así como sobre los procedimientos para medir la radiación que habrán de seguirse para el análisis de esas muestras.

5. El Comité está integrado por los 21 Estados Miembros siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Japón, México, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6. Como parte de su mandato de determinar cuáles son las fuentes y los efectos de la radiación ionizante, el Comité ha evaluado la exposición de la población mundial a las radiaciones como consecuencia del accidente de Chernobyl. Esta evaluación se incluyó en el informe del Comité a la Asamblea General correspondiente a 1988 3/. Se obtuvieron numerosos y detallados resultados de mediciones efectuadas en 34 países. Esos resultados se utilizaron para calcular las dosis de radiación durante el primer año y determinar las modalidades generales de exposición. Los resultados se extrapolaron después a todas las demás zonas del hemisferio norte sobre la base de una relación entre el depósito de materiales y la distancia y se estimaron las dosis debidas a una exposición constante a radionucleidos depositados. Gracias a la labor del Comité se ha establecido una metodología general para evaluar las exposiciones resultantes de una fuente de radiación de este tipo y se ha hecho más fácil la comparación de los resultados de los distintos países. Esta experiencia se utilizará para ayudar a comprobar las dosis de radiación en los individuos de la región del accidente y evaluar los riesgos que esta exposición puede tener para la salud. El Comité puede aportar unos conocimientos científicos básicos en materia de radiaciones a todos los programas a más largo plazo de las Naciones Unidas y a los organismos especializados que se ocupan de las consecuencias del accidente de Chernobyl. Es necesario transmitir a los funcionarios y al público en general conocimientos sobre las fuentes, los efectos y los riesgos de las radiaciones. El Comité ha modificado sus informes científicos con objeto de que sirvan para promover una mayor comprensión de estas cuestiones y ahora son en efecto más útiles.

### III. COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTERVENCION EN CASO DE ACCIDENTES NUCLEARES

7. En la primavera de 1986, inmediatamente después del accidente de Chernobyl, se organizaron unas consultas interinstitucionales en Viena, en las que participaron en particular las organizaciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con la salud y la alimentación; el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMS y el UNSCEAR.

8. Durante un período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, que se celebró en septiembre de 1986, se aprobaron dos convenciones: la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Una vez aprobadas las convenciones, la cooperación interinstitucional se extendió a otras organizaciones y se creó el Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares. En la labor de dicho Comité han participado las organizaciones siguientes: la Comisión Económica para Europa (CEPE), la FAO, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la OMM, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la UNESCO y el UNSCEAR.

9. El Comité Interinstitucional se reúne dos veces al año y también con carácter extraordinario, si las circunstancias lo exigen. Los temas que se examinan en esas reuniones pueden dividirse en dos grupos principales: el seguimiento de actividades relacionadas con accidentes anteriores (el accidente de Chernobyl, el accidente de Goiânia) y la planificación y preparación de las medidas conjuntas y coordinadas que deben adoptarse en caso de nuevos accidentes.

10. Al tratar de las actividades de seguimiento, los miembros del Comité preparan informes sobre los accidentes o incidentes notificados y los rumores existentes, sobre la asistencia prestada a los Estados Miembros, sobre los proyectos y estudios llevados a cabo por las diversas organizaciones, sobre las bases de datos y sobre otras varias actividades conexas.

11. En lo que respecta a las actividades para el caso de que se produzcan nuevos accidentes, el Comité Interinstitucional ha examinado, entre otras cosas, los niveles de intervención, las redes de vigilancia y la notificación de los resultados de la vigilancia, los cauces de comunicación y la estructura general de la aplicación de ambas convenciones. Además, se han tratado cuestiones de información pública y de su coordinación en caso de accidente. Se fomenta, examina y, posteriormente, se evalúa la participación de las organizaciones internacionales en actividades de emergencia.

12. Se convocó una reunión especial del Comité Interinstitucional con el fin de examinar la respuesta que debía darse a recientes solicitudes y peticiones de asistencia para mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl en las repúblicas soviéticas afectadas. En dicha reunión se recomendó asignar además al Comité la tarea de armonizar la ejecución de los proyectos relacionados con Chernobyl que se ocuparan de la eliminación de las consecuencias del accidente, a fin de reforzar la cooperación internacional y fomentar actividades nacionales coordinadas.

13. El 5 de septiembre de 1990 el Comité Interinstitucional celebró una reunión para estudiar la coordinación de los proyectos de asistencia a Chernobyl. Se tomó nota de que en la resolución del Consejo Económico y Social se reconocía la función del Comité Interinstitucional como mecanismo de coordinación existente para las actividades que realizaban los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl y se pedía al Secretario General que examinase, facilitase y coordinase cualesquiera nuevas actividades y preparase para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones un informe general sobre las actividades en curso o previstas.

14. El representante del OIEA informó sobre la marcha de los trabajos de evaluación organizados por el OIEA que estaba ejecutando un equipo de expertos internacionales de la FAO, la OMS, el PNUMA y el UNSCEAR y de la Comisión de las Comunidades Europeas. Como se ha dispuesto que las conclusiones provisionales del proyecto se presenten el mes de diciembre, la contribución al informe completo que el Secretario General ha de presentar a la Asamblea General será un informe sobre la marcha del estudio.

15. El representante de la FAO informó a la reunión acerca de los seminarios sobre cuestiones agrícolas que se estaban organizando con agricultores para el mes de octubre, después de la capacitación de expertos soviéticos en Noruega. El representante de la OMS habló sobre la marcha del programa de establecimiento en la ciudad de Obninsk de un centro internacional para el estudio de cuestiones relacionadas con las radiaciones y la salud, con sucursales en Kiev, Minsk y Bryansk. El Comité Consultivo Científico encargado del programa celebró su primera reunión en Hiroshima del 22 al 26 de octubre de 1990 para elaborar el programa de trabajo.

16. El representante de la CEPE, en respuesta a una pregunta sobre una posible misión de las Naciones Unidas, comunicó al grupo que el Secretario General había pedido al Secretario Ejecutivo que explorase, en unión de otros programas de las Naciones Unidas, si interesaría visitar las zonas afectadas a fin de estudiar las distintas formas en que las Naciones Unidas podrían contribuir a aliviar las consecuencias del accidente. Se habían recibido varias respuestas positivas, en concreto del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH), el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) y la UNDRO. El PNUMA y el UNICEF formularon preguntas acerca de la fecha, el alcance y la naturaleza de esa visita. Se acordó en general que para resolver los problemas con que se enfrentaban las repúblicas afectadas se necesitarían actividades de orden social, económico y político y que los programas de las Naciones Unidas deberían prestar asistencia en las esferas en que estaban especializados. La OIT se interesó también por los aspectos sociales y económicos del accidente. Se afirmó, por lo demás que en todo proyecto que se acordara se debería tener en cuenta la labor científica ya realizada en esa esfera a fin de evitar toda duplicación innecesaria de esfuerzos.

IV. ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

17. La FAO ha establecido un Comité Permanente sobre los Efectos de las Radiaciones en los Recursos Naturales y los Productos Agrícolas. La FAO es también miembro del Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares.

18. En diciembre de 1986 la FAO convocó una consulta de expertos sobre la contaminación de los alimentos por radionucleidos, que recomendó unos límites internacionales provisionales para los alimentos que circulaban en el comercio internacional. Posteriormente, en su 18° período de sesiones, celebrado en julio de 1989, la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS aprobó para su uso en el comercio internacional unas directrices sobre los niveles de radionucleidos en los alimentos a consecuencia de la contaminación nuclear accidental. El tema sigue sometido a un estudio constante. Las directrices sobre los niveles de radionucleidos se estudiaron en los comités de coordinación regional del Codex para Asia y Europa, en enero y junio de 1990 respectivamente.

19. En respuesta a las peticiones de los gobiernos, la FAO se ocupa actualmente de organizar programas regionales de capacitación para funcionarios encargados del control de los alimentos con el fin de enseñar técnicas de muestreo y metodología analítica para determinar los niveles de contaminación de los alimentos por radionucleidos. El primer programa de dos semanas se celebró en Bombay, India, en mayo de 1989. En total 18 químicos procedentes de 14 países de Asia recibieron formación teórica e hicieron trabajos prácticos. Se organizó un segundo programa en Abu Dhabi en noviembre de 1989 para representantes de 10 países de la región y está prevista la celebración de otro en noviembre de 1990 en Ciudad de México para América Latina y Centroamérica. Se ha planeado asimismo organizar programas de capacitación para la región africana en 1991.

20. El Boletín de Suelos No. 61 de la FAO sobre la lluvia radiactiva en los suelos, cultivos y alimentos se publicó en 1989 y sirve para orientar a los gobiernos de los Estados miembros acerca de las repercusiones de la radiactividad en las tierras agrícolas y los abastecimientos de agua.

21. La FAO sigue de cerca la marcha de los trabajos de creación por el OIEA de un centro de investigaciones para realizar in situ estudios internacionales sobre accidentes después de Chernobyl, tal como propuso la Unión Soviética en junio de 1989. La FAO está interesada en las actividades del centro propuesto, sobre todo lo que se refiere a la rehabilitación de suelos, las repercusiones registradas en la agricultura y la ganadería después del accidente y la contaminación de los alimentos.

22. La FAO colabora activamente en el proyecto desarrollado por el OIEA titulado "Consecuencias radiológicas en la URSS del accidente de Chernobyl: análisis de las repercusiones para la salud y el medio ambiente y evaluación de las medidas de protección". Expertos de la FAO participaron en la misión preparatoria de expertos

internacionales enviada a las zonas afectadas, tanto en la fase I como en la fase II del proyecto. La FAO y el OIEA han celebrado recientemente nuevas consultas para reforzar su cooperación futura en relación con este proyecto.

23. Como parte de este proyecto del OIEA, una misión investigadora dirigida por la FAO visitó las zonas afectadas del 12 al 24 de agosto de 1990 como preparación para una serie de seminarios prácticos sobre agricultura. La misión se reunió con científicos de los institutos radiológicos y con agricultores y elaboró programas para los seminarios. En un seminario sobre métodos de captación de cesio y sus aplicaciones que se celebró en el Instituto de Radiología Agrícola de Kiev los días 15 y 16 de octubre de 1990 se estudiaron aspectos teóricos y socioeconómicos de la cuestión y la gestión de los suelos. El seminario sobre medidas prácticas para la protección de los productos agrícolas se dedicó al estudio de la aplicación de los agentes de captación del cesio para reducir la contaminación del ganado bovino y ovino y de caballos y aves. Se celebró en seis localidades diferentes de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, la RSS de Ucrania y la RSS de Bielorrusia, del 18 al 29 de octubre de 1990. Los conferenciantes fueron seis expertos soviéticos que recibieron una capacitación preliminar en Noruega en el mes de septiembre.

#### Organismo Internacional de Energía Atómica

24. En octubre de 1989 el Gobierno de la URSS pidió al OIEA que organizara una evaluación a cargo de expertos internacionales del criterio elaborado por la URSS para que la población pueda vivir con seguridad en zonas afectadas por la contaminación radiactiva después del accidente de Chernobyl y una estimación de la eficacia de las medidas adoptadas en esas zonas para proteger la salud de la población.

25. El OIEA ha organizado un proyecto que se ocupa de las consecuencias radiológicas en la URSS del accidente de Chernobyl; el proyecto consiste en un análisis de las repercusiones para la salud y el medio ambiente y una evaluación de las medidas de protección y está siendo ejecutado por un equipo de expertos internacionales que comprende participantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, la FAO, el PNUMA, la OMS y el UNSCEAR.

26. Los objetivos del proyecto son la comprobación de los datos radiológicos pertinentes y la evaluación imparcial de la eficacia de las medidas permanentes tomadas por las autoridades soviéticas para proteger a la población y al medio ambiente. Las zonas afectadas se encuentran en la RSS de Bielorrusia, la República Socialista Federativa Soviética de Rusia y la RSS de Ucrania y comprenden unas 2.700 localidades con una población de cerca de un millón de personas.

27. En respuesta a una petición oficial hecha en octubre de 1989 por el Gobierno de la URSS, el OIEA puso en marcha el proyecto en una reunión de planificación con los funcionarios competentes de la URSS que se celebró en Moscú del 7 al 9 de febrero de 1990. Del 25 al 30 de marzo una misión preparatoria compuesta por 10 expertos internacionales visitó las zonas afectadas de las tres repúblicas. El equipo interdisciplinario comprendía especialistas en medicina, psicología, nutrición y protección de las radiaciones procedentes de cuatro Estados miembros del OIEA y de cuatro organizaciones intergubernamentales 4/. Para determinar el nivel de información disponible los expertos examinaron la información facilitada

por organizaciones científicas, hospitales, clínicas y centros agrícolas, tanto de las zonas afectadas como de Kiev, Gomel y Moscú, las capitales de las tres repúblicas. También celebraron reuniones con la población local de las aldeas, con representantes políticos y con organizaciones no gubernamentales con objeto de presentar el proyecto internacional a la población y de conocer directamente sus inquietudes. A partir de esa base los expertos internacionales definieron las metas del proyecto y redactaron un plan provisional de trabajo para su ejecución.

28. Como fase siguiente se constituyó un Comité Consultivo Internacional compuesto por 19 miembros para el seguimiento del proyecto y para preparar el informe final sobre las conclusiones científicas. El Comité está presidido por Dr. Itsuzo Shigematsu, Director de la Fundación para las Investigaciones sobre los Efectos de las Radiaciones de Hiroshima, Japón, y en su primera reunión estaba compuesto por científicos de 10 Estados miembros del OIEA y cinco organizaciones intergubernamentales 5/. Las especialidades de los miembros comprenden múltiples disciplinas, como medicina, radiopatología, protección contra las radiaciones, nutrición, radioepidemiología, radiología y psicología. El Comité se reunió por primera vez en Kiev y en Minsk del 23 al 27 de abril de 1990 momento en que estudió, revisó y aprobó el plan de trabajo.

29. La ejecución del proyecto comenzó en el mes de mayo y terminará al final de octubre. A lo largo de este período más de 100 expertos independientes procedentes de 25 Estados miembros del OIEA y de siete organizaciones intergubernamentales habrán realizado unas 36 misiones técnicas a la Unión Soviética 6/. Presta servicios para la ejecución del programa una oficina temporal del OIEA establecida en Gomel, Bielorrusia.

30. El proyecto internacional estará terminado a finales de 1990. Ulteriormente el Comité Consultivo Internacional estudiará los proyectos de informe sobre la labor realizada en cada una de las tareas previstas y ultimaré el informe. El OIEA publicará el informe final del Comité a principios de 1991 y celebrará reuniones abiertas en la Unión Soviética y en Viena para examinar las conclusiones científicas y explorar las nuevas medidas que convenga adoptar.

31. La ejecución del proyecto se organiza en torno a cinco tareas principales cuyos objetivos y situación son los siguientes:

Tarea 1: Descripción histórica de los hechos que condujeron a la situación radiológica actual

32. Dos equipos del proyecto visitaron unas 36 instituciones soviéticas que participaron en las actividades consiguientes al accidente de Chernobyl y en los esfuerzos ulteriores. Sobre la base de la información que recogieron y de un estudio de la documentación internacional, los expertos están preparando una descripción histórica de los principales acontecimientos que condujeron a la actual situación radiológica. Los temas estudiados comprenden el accidente en la central de Chernobyl y sus consecuencias inmediatas para el personal de emergencia, las medidas que se tomaron para proteger la salud pública y el medio ambiente, tales como la evacuación, la descontaminación y la gestión de desechos radiactivos,

así como los factores socioeconómicos y políticos que contribuyeron a la situación actual. Esa descripción aportará un contexto para la comprensión de las conclusiones analíticas del proyecto.

#### Tarea 2: Comprobación de las evaluaciones de la contaminación ambiental

33. Otras misiones técnicas se dedicaron a la comprobación de las evaluaciones soviéticas de la contaminación ambiental en las zonas afectadas. Como parte de esa labor los equipos del proyecto estudiaron los datos oficiales registrados sobre la contaminación ambiental debida al cesio, el estroncio, el plutonio y las partículas fuertemente radiactivas y evaluaron las técnicas de muestreo sobre el terreno, los métodos analíticos y los instrumentos de laboratorio utilizados para las evaluaciones soviéticas.

34. Estos trabajos se complementaron con una labor práctica en unas cuantas aldeas seleccionadas independientemente. Los expertos hicieron unas 2.000 mediciones de las tasas de dosis de gamma externas en interiores y exteriores y recogieron más de 1.000 muestras del ecosistema de suelos y hierba y de leche de granjas privadas y colectivas. Una camioneta especialmente equipada que había facilitado el Centro de Investigaciones Jülich de Alemania vigiló el medio ambiente en busca de puntos fuertemente radiactivos en una zona de 500 kilómetros y en las tres capitales de las tres repúblicas así como en sus alrededores. Los laboratorios del OIEA de Seibersdorf, Austria, han participado intensamente en la recogida y el análisis de las muestras. También se están realizando análisis independientes en laboratorios de los países participantes.

35. Como actividad complementaria el OIEA está organizando una serie de seminario de intercambio de información sobre la gestión de medios ambientales agrícolas contaminados, en particular la gestión del suelo y captación de cesio en los animales de granja. Los seminarios darán a conocer a los especialistas en agricultura locales métodos noruegos eficaces para la descontaminación de animales. Esta serie de seminarios comenzó en octubre con un seminario de tipo teórico que sería seguido por seminarios prácticos de un día en seis zonas agrícolas contaminadas. Como preparación de la serie, un equipo móvil compuesto por seis científicos y administradores de cada una de las tres repúblicas recibió en el Instituto Nacional Noruego de Radiaciones capacitación en la aplicación de esos métodos.

#### Tarea 3: Comprobación de las evaluaciones de dosis individuales y colectivas

36. Otros equipos del proyecto están comprobando las evaluaciones soviéticas de las dosis individuales y colectivas de radiación en la población afectada. Dadas las limitaciones de tiempo y de recursos fue imposible que los expertos internacionales evaluaran las dosis individuales recibidas por todos los habitantes de las zonas afectadas. Así pues, un elemento clave de la tarea era el estudio de los criterios, los métodos y los parámetros de insumo utilizados por los soviéticos para calcular las dosis de radiación pasadas, presentes y futuras que habían recibido los habitantes como consecuencia del accidente.

37. Paralelamente, otros equipos del proyecto vigilaron la exposición externa e interna a que habían estado sometidos casi 18.000 habitantes de las zonas afectadas. Como ayuda para llevar a cabo esta labor se contó con un equipo de vigilancia facilitado por el Service Central de Protection contre les Rayonnements Ionisants de Francia (SCPRI). Por ejemplo, se distribuyeron a los habitantes de determinadas aldeas tanto de las zonas afectadas como de las no afectadas unos 8.000 dosímetros personales de radiaciones. Los resultados de estas mediciones individuales se están estudiando de modo independiente en Francia y se comunicarán a los habitantes. A lo largo de un período de 10 semanas los equipos del proyecto utilizaron un laboratorio móvil del SCPRI dotado de cuatro contadores para mediciones de todo el cuerpo para medir la contaminación interna por cesio de unos 10.000 habitantes de nueve aldeas de las tres repúblicas. Los resultados de las mediciones individuales se están comprobando sistemáticamente en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf, Austria.

Tarea 4: Efectos clínicos y sanitarios de la exposición a radiaciones y evaluación de la situación general de la salud

38. En un primer momento la labor consistió fundamentalmente en averiguar cuál era la situación general de la salud de la población de las zonas afectadas y en comprender ciertos problemas endémicos como el hocio y la anemia, cuya existencia habían comprobado las autoridades médicas soviéticas con anterioridad al accidente de Chernobyl. Esto es importante porque los informes de los medios de comunicación atribuyen ciertas enfermedades y malformaciones observadas a la exposición a las radiaciones causadas por el accidente y porque esas observaciones no están en consonancia con los datos radioepidemiológicos disponibles, como los estudios de seguimiento de los supervivientes de la bomba atómica que se realizan desde hace 40 años en el Japón.

39. Así pues un equipo del proyecto se reunió con los médicos locales y los habitantes de las zonas afectadas y estudió los datos oficiales registrados sobre hematología, trastornos del sistema de inmunidad, enfermedades de la tiroides, cataratas y otros factores relacionadas con enfermedades causadas o no por las radiaciones. Como los datos médicos anteriores a 1986 son escasos, los expertos compararon la situación de salud de los habitantes de zonas afectadas y de zonas no afectadas.

40. Se realizaron en varias aldeas estudios sobre nutrición para conocer el régimen de vida y los hábitos dietéticos de la población y el modo en que podían afectar a su estado de salud. Varios equipos de proyecto estudiaron el régimen de comidas, y el consumo de alcohol y de tabaco de los habitantes así como otros factores relacionados con la salud. Recogieron muestras biológicas y dietéticas de 35 familias residentes en las zonas afectadas. Actualmente se están analizando muestras en los laboratorios del OIEA de Seibersdorf, Austria, y en laboratorios de los países participantes, en busca de radiactividad microelementos y metales pesados.

41. En el mes de septiembre se iniciaron exámenes médicos y análisis clínicos independientes de cerca de 1.800 habitantes de siete aldeas contaminadas y seis aldeas no contaminadas que terminarán a finales de octubre. Los miembros de los tres equipos del proyecto son especialistas en enfermedades de la glándula tiroides, pediatría, oncología, hematología, psiquiatría y radiología. Los niños

son los más interesantes para el estudio de problemas como enfermedades malignas, trastornos de la tiroides, anemia, trastornos de los sistemas de inmunidad y de coagulación, angustia, estrés y otros efectos psicológicos. Los equipos cuentan para su trabajo con material facilitado por organizaciones de Alemania, los Estados Unidos de América y Francia.

42. Un equipo de médicos internacionales celebró una serie de seminarios médicos de tres días en tres ciudades de las zonas afectadas que dieron los médicos locales un conocimiento más profundo de los problemas médicos que se planteaban en las zonas afectadas. Más de 1.200 médicos generalistas soviéticos asistieron a las reuniones, que versaron sobre los principios de la protección contra las radiaciones, sobre el diagnóstico, la prognosis y el tratamiento de las enfermedades inducidas por la radiación y sobre otros temas afines.

#### Tarea 5: Evaluación de las medidas de protección

43. Varios equipos del proyecto están también evaluando la eficacia de las medidas de protección permanente de la población y del medio ambiente (en particular los criterios de intervención, los niveles de acción y las contramedidas). Se estudian asimismo los criterios que se siguen para imponer medidas correctivas tan graves y tan destructivas como la evacuación de los habitantes y la confiscación de los alimentos contaminados, así como los niveles de contaminación radiactiva y las dosis de radiación que sirven de base para imponer esas medidas. Concretamente, el criterio de las autoridades de la URSS de un "límite de dosis para una vida (70 años)" para medir la exposición a que ha estado sometida la población se está examinando a la luz de otros criterios propuestos para medidas de protección futuras.

44. En otros trabajos afines, los equipos del proyecto se están dedicando a promover una mejor comprensión de las complicadas cuestiones que rodean la adopción de decisiones de política sobre medidas de protección futuras. Ahora está ya preparado el terreno para la serie de cuatro seminarios que como ayuda para la adopción de decisiones organizarán en octubre el OIEA y la Comisión de las Comunidades Europeas en las tres repúblicas. Grupos de funcionarios de cada una de las repúblicas y autoridades soviéticas centrales con poder de decisión explorarán con expertos internacionales técnicas cuantitativas para la adopción de decisiones. Los debates abarcarán no sólo las consecuencias radiológicas para la salud y el medio ambiente, sino también factores socioeconómicos y políticos que afectan a las decisiones futuras sobre medidas de protección.

45. El 21 de septiembre de 1990 los Gobiernos de la URSS, la RSS de Ucrania, la RSS de Bielorrusia y el OIEA firmaron en Viena un acuerdo por el que se establecía un marco para la investigación a nivel internacional de las consecuencias del accidente en la central nuclear de Chernobyl.

46. El acuerdo establece los principios básicos que han de regir la realización de las investigaciones internacionales en el Centro Científico "Pripyat" (Centro Chernobyl), define las instalaciones y servicios que deberán facilitar los Gobiernos de la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania y especifica la función del OIEA en el desarrollo y la coordinación de las investigaciones en esos países y en la difusión de los resultados del proyecto.

47. La zona de Chernobyl ofrece posibilidades únicas para efectuar investigaciones científicas sobre la situación posterior al accidente, incluso en algunas zonas en que los niveles de radiación han disminuido pero son todavía superiores a los niveles normales. Esto llevó a la secretaría del OIEA a prestar ayuda para desarrollar la propuesta hecha el pasado año por la Unión Soviética de que se establezca el Centro Chernobyl de Investigaciones Internacionales y se facilite asistencia a la Unión Soviética y a las partes interesadas para el establecimiento del Centro.

48. Varios representantes de Estados miembros, de la Comisión de las Comunidades Europeas y del OIEA visitaron la central nuclear de Chernobyl, el reactor sellado Unit 4 y zonas adjuntas, entre ellas laboratorios e instalaciones de investigación, en julio de 1990. Estudiaron, junto con científicos soviéticos, las posibilidades de realizar actividades de investigación sobre el terreno y los servicios disponibles para llevar a cabo tal labor. El grupo estimó que sería muy beneficioso para todos los interesados y para la ciencia nuclear en general que la labor de investigación pudiera realizarse juntamente por participantes soviéticos y de otras zonas, con los auspicios del Centro Chernobyl.

49. Se espera para los meses próximos la ejecución de una serie de proyectos específicos en colaboración. Entre esos proyectos cabe citar los siguientes: desarrollo de técnicas de descontaminación adecuadas para zonas de gran extensión; el movimiento de los radionucleidos, su captación por la vegetación y sus efectos sobre la biología de las plantas, y la consolidación de una base de datos compartida sobre el estado de salud de las poblaciones que viven y trabajan en la zona.

#### Organización Internacional del Trabajo

50. A raíz del accidente de Chernobyl se formuló una Observación General de la OIT acerca de la aplicación del Convenio relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes (No. 115) de 1960 en caso de condiciones anómalas de trabajo. En el Convenio se invitó a los gobiernos a facilitar información sobre los criterios y las normas para la protección de los trabajadores que intervengan después de un accidente radiológico. La reunión de expertos, que tuvo lugar en septiembre de 1986, incluyó disposiciones concretas acerca de la limitación de la exposición a las radiaciones (condiciones anómalas) en el código de prácticas de la OIT sobre la protección de los trabajadores contra las radiaciones (radiaciones ionizantes). En la demolición de centrales nucleares intervienen, además de profesionales expertos, muchos grupos de trabajadores que no tienen experiencia en ese tipo de operaciones peligrosas. Se ha previsto realizar un estudio sobre los problemas de salud y de seguridad relacionados con el cierre de centrales nucleares, después de su funcionamiento normal o de un accidente, en cooperación con el OIEA y la OMS, a fin de planificar las operaciones de manera que quede garantizada la protección de los trabajadores y del medio ambiente.

51. La contribución de la OIT a la eliminación de las consecuencias del accidente de Chernobyl consistiría en la protección de los trabajadores que participan en las operaciones de rescate. Los accidentes radiológicos, al igual que los químicos y los de otro tipo, suelen ser resultado de una serie de acontecimientos en los que

intervienen factores técnicos, humanos y de organización. Las normas y la orientación técnica de la OIT en cuestiones de salud y de seguridad en el trabajo en general, y de protección contra las radiaciones en particular, son tan válidas para la industria nuclear y las operaciones de rescate como para los demás sectores de la actividad económica.

52. La OIT está cooperando con el OIEA y con otros órganos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas dentro del marco del Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares y sigue de cerca la marcha de los trabajos organizados por el OIEA de evaluación internacional de las consecuencias radiológicas del accidente de la central nuclear de Chernobyl.

#### Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

53. La UNESCO respondió inmediatamente a la petición del Gobierno de la URSS organizando, junto con la Oficina Mundial de Boy Scouts y, en la URSS, con el Fondo para la Infancia de la URSS vacaciones en 15 países europeos diferentes para 1.231 niños procedentes de la zona del desastre de Chernobyl. La operación dio comienzo el 1° de julio y terminó el 15 de septiembre de 1990. Su éxito se reflejó en las especiales expresiones de gratitud que dedicó al Director General de la UNESCO Su Excelencia el Sr. Shevardnadze, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, en el discurso que pronunció en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

54. En virtud del acuerdo inicial firmado el 1° de junio de 1990 entre la UNESCO y la URSS relativo a la preparación y ejecución de un programa de acción dentro de las esferas de competencia de la Organización, se enviaron a la Unión Soviética varias misiones para preparar el Programa Chernobyl de la UNESCO. Con esas consultas ha sido posible dar una nueva orientación a los trabajos de la Organización, conforme se explica más adelante.

55. Dentro de la secretaría de la UNECCO se ha establecido un "Programa Chernobyl" que opera bajo la supervisión del Coordinador para el Medio Ambiente. El Programa propuesto, que ahora está llegando a su término, cubre las siguientes esferas en que la UNESCO ha demostrado repetidamente su competencia y su experiencia.

a) **Educación:** Construcción de escuelas, elaboración de planes de enseñanza, preparación de libros de texto, enseñanza teórica y práctica de las ciencias, educación en cuestiones de medio ambiente, refuerzo de la estructura familiar y apoyo al cuidado y la pronta escolarización de los niños, educación de adultos, programas de capacitación y de enseñanza superior, cooperación mediante el programa de escuelas asociadas, etc.;

b) **Ciencias:** Elaboración de programas de investigación sobre ecología, hidrología, geología, etc.; programas de capacitación en los temas científicos de importancia más crítica para Chernobyl (radiobiología, radioecología, etc.); participación en el establecimiento de centros permanentes de investigación y redes de recopilación de datos;

c) Ciencias sociales: Análisis de las consecuencias sociales del desastre para las familias, las comunidades rurales y urbanas, las poblaciones desplazadas incluidos los "liquidadores", elaboración de proyectos piloto especiales de reasentamiento, preparación de programas especiales para los jóvenes, elaboración de programas de capacitación, análisis económicos, estudio de cuestiones morales y éticas relacionadas con la gestión de la ciencia y la tecnología y sus repercusiones;

d) Cultura: Preservación del tejido cultural que vincula entre sí las distintas poblaciones que viven en la zona del desastre o proceden de ella; estudio de la zona con miras a poder preservar el patrimonio cultural y las tradiciones locales y nacionales;

e) Comunicaciones: Contribución a la preparación de un plan de comunicaciones para la zona del desastre y de infraestructuras, actividades y programas apropiados para resolver los problemas de comunicaciones y de información pública existentes, capacitación de especialistas, etc.

56. El Programa que se propuso finalmente a las autoridades de la URSS comprende una serie de proyectos para promover la cultura de las tres repúblicas, ofrecer al público en general y a los medios de comunicación la posibilidad de participar en los trabajos y allegar fondos.

57. El Programa Chernobyl de la UNESCO se presentará a las autoridades soviéticas para su aprobación en octubre de 1990. Una vez conseguida su aprobación, el documento final se remitirá al OIEA y a los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de Chernobyl con fines de coordinación; se tomarán todas las medidas necesarias para conseguir una financiación y una ejecución apropiadas. Hasta tanto se tomarán inmediatamente ciertas medidas en esa dirección.

#### Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

58. Los recursos financieros de que dispone la ONUDI para asistencia se dedicarán muy probablemente a la rehabilitación de las industrias afectadas o dañadas o a su posible reasentamiento en zonas más seguras y al control de la contaminación industrial, etc. Sería necesaria una misión exploratoria para establecer con mayor precisión el alcance de los daños a la industria y determinar el volumen de asistencia técnica necesaria.

59. Desde marzo de 1990 la ONUDI ha recibido tres delegaciones de alto nivel de la RSS de Bielorrusia, la RSS de Ucrania y la RSS de Georgia encargadas del tema y se le ha pedido que envíe a la región afectada una misión exploratoria para evaluar el alcance de los daños a las industrias existentes con miras a formular recomendaciones al respecto. A causa de la limitación de sus recursos financieros la ONUDI no puede financiar el envío de tal misión con cargo a su presupuesto ordinario. Sin embargo se ha dirigido a posibles fuentes de financiación, incluido el PNUD, para estudiar la posibilidad de que financien proyectos y actividades en la región afectada en cooperación con la ONUDI.

Organización Mundial de la Salud

60. La OMS ha desempeñado un papel activo en lo que respecta a las consecuencias que ha tenido para la salud el accidente de la central nuclear de Chernobyl. Sus actividades han ido desde la realización de evaluaciones internacionales de los posibles daños para la salud inmediatamente después del accidente hasta la colaboración con las autoridades de la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania para la investigación de las repercusiones en la salud de las poblaciones expuestas. La OMS participó también en el proyecto coordinado por el OIEA con objeto de evaluar las consecuencias del accidente para la salud y para el medio ambiente y de valorar las medidas de protección. Además se ha facilitado a los gobiernos un apoyo práctico continuo para aplicar medidas destinadas a luchar contra las posibles consecuencias perjudiciales para la salud.

61. En abril de 1990 se amplió el ámbito de la colaboración por medio de un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública de la URSS y la OMS con el fin de establecer un programa internacional a largo plazo para vigilar y paliar las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud de la población. El programa, cuando se ejecute en su totalidad, comprenderá estudios epidemiológicos; el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades de la tiroides inducidas por las radiaciones; los efectos carcinógenos, teratógenos y genéticos; la contribución de las radiaciones y de otras causas a la morbilidad y la mortalidad; los aspectos sociales y psicosociales del accidente y sus consecuencias para la salud; el análisis retrospectivo de los niveles de exposición a las radiaciones y las dosis proyectadas; los servicios de expertos internacionales para realizar evaluaciones independientes de la situación de la contaminación radiactiva, medidas de protección contra las radiaciones y de salvaguardia de la salud de la población; y bancos de datos sobre los efectos de las radiaciones en la salud.

62. El acuerdo prevé el establecimiento, en la ciudad de Obninsk (URSS), de un centro internacional para el estudio de cuestiones relacionadas con las radiaciones y la salud, con sucursales en Kiev, Minsk y Bryansk. El centro coordinará la labor de las instituciones de investigación y los servicios médicos que intervienen en la ejecución del programa. Se invita a otros gobiernos, instituciones y expertos individuales a participar en el programa internacional aportando sus conocimientos, equipo y recursos. Está previsto que otras organizaciones internacionales contribuyan también a esa labor en sus respectivas esferas de competencia.

63. En una reunión de representantes de los centros colaboradores de la OMS en la preparación y asistencia médica de emergencia contra las radiaciones, que tuvo lugar en Leningrado del 21 al 24 de mayo de 1990, se hicieron observaciones sobre el primer borrador del programa y se estudió la posible contribución de los centros. Se ha trazado en sus líneas generales el Programa Internacional sobre los Efectos del Accidente de Chernobyl para la Salud y sus objetivos y dirección se estudiarán en una reunión de un comité consultivo científico especial que se celebrará en Hiroshima en octubre de 1990.

64. Con asistencia del Centro de Desarrollo de las Comunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones se dispondrá de una conferencia en vídeo donada por Alemania que será la base del enlace internacional por vídeo con el Centro Internacional en Obninsk, esencial para la transmisión de datos e imágenes de alta resolución, así como para el rápido acceso a consultas con médicos extranjeros en ramas de la medicina extraordinariamente especializadas.

65. El Organismo Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, con ayuda de la Comisión de las Comunidades Europeas, está estudiando los medios para incluir datos de las repúblicas contaminadas en un estudio en marcha sobre los casos de leucemia entre los niños europeos.

66. Para principios de 1991 se piensa celebrar en Obninsk una reunión de científicos internacionales interesados que estudiarán la ejecución y la financiación de proyectos concretos.

67. Entre otras actividades de apoyo a esta nueva iniciativa que se ocupa de las consecuencias sanitarias del accidente de Chernobyl figura la labor de la red de centros colaboradores de la OMS en la preparación y asistencia médica de emergencia contra las radiaciones. Esa red fomenta la preparación de los Estados miembros en casos de emergencia debidos a las radiaciones y puede prestar asistencia médica a personas afectadas por la exposición a las radiaciones. También cabe mencionar la creación y el funcionamiento de la Red Mundial OMS/PNUMA de Vigilancia de la Radiación Ambiental (GERMON), cuya finalidad es reunir datos sobre la radiación ambiental en todo el mundo y facilitar el intercambio de información en caso de importantes emisiones de radiactividad (véase también el párrafo 122 *infra*).

68. La Oficina Regional de la OMS para Europa, en colaboración con el Centro General de Investigación sobre Medicina de las Radiaciones en Kiev, está realizando actividades que consisten principalmente en encuestas epidemiológicas y en el estudio de los efectos psicológicos de los accidentes nucleares. En 1990 y 1991 se celebran varias reuniones de expertos sobre temas tales como los efectos psicológicos del accidente de Chernobyl, los efectos de los radionucleidos en la tiroides e investigaciones sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud de la población.

#### Organización Meteorológica Mundial

69. La OMM fue una de las organizaciones que más prontamente respondieron al ocurrir el accidente de Chernobyl. En estrecha cooperación con el OIEA y otras organizaciones internacionales, la OMM participó activamente en el establecimiento de un sistema internacional de emergencia para responder a los accidentes nucleares.

70. En virtud de un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Sistema Mundial de Telecomunicación del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la OMM se utiliza para transmitir datos sobre radiactividad y datos meteorológicos pertinentes en apoyo de la Convención del OIEA sobre la pronta notificación de accidentes nucleares. El Grupo de Trabajo sobre Emisiones Accidentales de Materiales Peligrosos, del Consejo Ejecutivo de la OMM, ha estudiado las enseñanzas del accidente de Chernobyl y está coordinando los

esfuerzos de los Estados miembros por vigilar los niveles de radiactividad y predecir las pautas de transporte atmosférico, de posición y dispersión de los radionucleidos.

71. En el ámbito de actividad de la OMM, el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos puede contribuir a aliviar las consecuencias a largo plazo de los accidentes ocurridos en el pasado, uno de cuyos efectos más graves es la contaminación radiactiva del agua. Entre las actividades en curso de la OMM en el campo de la hidrología se cuentan la preparación de un manual sobre los aspectos hidrológicos de la contaminación accidental del agua. El objeto del manual es ofrecer orientación a los servicios hidrológicos y a las autoridades encargadas de la gestión de los recursos hídricos sobre las formas en que se podrían reducir los efectos de la contaminación accidental, en particular en el caso de emisiones accidentales de materiales peligrosos, que exigen una respuesta urgente. En Kiev, en abril de 1989, y en Viena, en abril de 1990, se celebraron sendas reuniones de expertos sobre esa cuestión. En el calendario convenido en esas reuniones se prevé la publicación del manual antes del 11° Congreso de la OMM (1991).

72. Un nuevo proyecto sobre el transporte, la dispersión y la retención de materiales peligrosos en el medio ambiente acuático tiene por objeto estudiar los problemas relacionados con la vigilancia, la predicción y la retención de sustancias contaminantes. El proyecto entrañará una evaluación, en cooperación con el OIEA, de modelos relativos al transporte y la dispersión de materiales peligrosos en suelos y extensiones de agua, y promoverá asimismo el estudio de los métodos de medición del transporte de sedimentos en los países en desarrollo, en particular por medio de actividades de capacitación. En el marco del proyecto se examinarán asimismo nuevos métodos para estudiar el intercambio de sustancias contaminantes entre el agua y los sedimentos.

73. Dentro del marco de la acción interinstitucional coordinada respecto de proyectos relacionados con Chernobyl, un experto designado por la OMM participó en una misión organizada por el OIEA que visitó las zonas afectadas por el accidente de Chernobyl en julio y agosto de 1990. De modo análogo la OMM está dispuesta a contribuir, como proceda, a los trabajos del Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares.

#### V. INFORME DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS ZONAS DE LA URSS AFECTADAS POR EL ACCIDENTE DE CHERNOBYL

74. En respuesta a los pedidos de asistencia para hacer frente y aliviar las consecuencias del accidente de la planta nuclear de Chernobyl dirigidos a las Naciones Unidas por la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, el Secretario General decidió enviar una misión de las Naciones Unidas a las zonas afectadas. Se trataba de una misión encargada de investigar los hechos, cuyo objetivo era ayudar a los programas interesados de las Naciones Unidas a determinar en forma directa cuál debía ser su contribución al informe completo que el Secretario General había de presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. La misión, que se realizó del 22 al 29 de septiembre de 1990, estuvo encabezada por el Sr. Gerald Hinteregger, Secretario Ejecutivo de la CEPE, designado por el Secretario General a título personal. Participaron en

ella nueve miembros que representaban a las secretarías de los siguientes programas de las Naciones Unidas: el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la UNDR0, el PNUMA, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y la CEPE.

75. La misión tomó debida nota de la labor que estaba a punto de terminarse en el marco del proyecto sobre las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl en la URSS: evaluación de los efectos en la salud y el medio ambiente y de las medidas de protección organizado por el OIEA y ejecutado por un grupo de expertos internacionales. Si bien estaba principalmente interesada en las cuestiones económicas y sociales, con lo que complementaba la labor del proyecto mencionado, la misión convino en aceptar nuevos pedidos de asistencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentados por organismos gubernamentales y comunitarios en las tres Repúblicas respecto de otros asuntos y hacerlos llegar al Secretario General para que los remitiera a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. También recibió información sobre las misiones enviadas a la región ese mismo año por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y el Consejo Mundial de Iglesias. Tomó además debida nota de las conversaciones celebradas inmediatamente antes de la misión entre representantes de la URSS, la RSS de Ucrania y la RSS de Bielorrusia y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

76. La misión fue recibida por representantes de alto nivel del Gobierno en Moscú, Kiev y Minsk. Aunque breve, celebró conversaciones con muchos sectores de la comunidad en las zonas contaminadas por la radiación en la RSS de Ucrania, la RSS de Bielorrusia y la República Socialista Federativa Soviética de Rusia. Sin embargo, habida cuenta de la complejidad de las consecuencias del accidente de Chernobyl y de las medidas necesarias para mitigar los problemas resultantes, la misión consideró que sus conclusiones eran de carácter preliminar.

77. La misión mantuvo conversaciones en Moscú con representantes de la Comisión Estatal de Situaciones de Emergencia del Consejo de Ministros de la URSS. Las reuniones fueron presididas por el Viceprimer Ministro de la URSS, Sr. Vitaly Doguzhiev. En Kiev, se entrevistó con representantes del Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania, presidido por el Sr. Konstantin Masyk, Viceprimer Ministro Primero, y en Minsk, con representantes del Consejo de Ministros de la RSS de Bielorrusia, presidido por el Sr. Ivan Kenik, Viceprimer Ministro. En Moscú y Novozybkov, se entrevistó con representantes del Consejo de Ministros de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, presidido por el Sr. Igor Gavrilov, Viceprimer Ministro. Participaron en las reuniones funcionarios gubernamentales de alto nivel de distintos ministerios, incluidos los presidentes de los Comités de Estado creados recientemente en las tres Repúblicas para que se ocuparan de las consecuencias del accidente de Chernobyl. En las deliberaciones a nivel de la Unión y de las distintas Repúblicas participaron activamente algunos parlamentarios. En los párrafos 83 a 89 *infra* figura un resumen de las principales cuestiones planteadas en el curso de las deliberaciones.

78. La misión comenzó su labor en las zonas afectadas con una visita a la planta nuclear de Chernobyl, situada en la RSS de Ucrania, cerca de la frontera con la RSS de Bielorrusia y la República Socialista Federativa Soviética de Rusia. La misión visitó las inmediaciones de la planta y recibió explicaciones sobre las medidas adoptadas para "liquidar" el accidente; evacuar de inmediato la ciudad cercana de Pripyat, de 50.000 habitantes, y otros centros urbanos de la zona; construir el "sarcófago" en que se encapsuló el Bloque 4 en que se había producido el accidente; y reducir la radiación en la zona aledaña mediante procesos de descontaminación. La misión también visitó zonas afectadas en diverso grado por la contaminación radiactiva, entre ellas Pripyat y Opachichi, ambas dentro del radio de 30 km que se declaró cerrado, así como Ovruch (RSS de Ucrania), Gomel y Svertilovichí (RSS de Bielorrusia) y Novosybkov en la región de Bryansk (República Socialista Federativa Soviética de Rusia). Además, celebró conversaciones con dirigentes de la comunidad, profesionales de la medicina, y representantes de la comunidad científica, la iglesia y organizaciones no gubernamentales, así como con la población local. En Gomel conversó con los representantes del Consejo Popular de Distrito y en Ovruch con dirigentes de la comunidad. En otras zonas visitó hospitales, un instituto científico y una granja estatal.

79. La misión recibió información relativa al mecanismo oficial establecido recientemente en la URSS y en las tres Repúblicas para que se ocupase de las consecuencias del accidente de Chernobyl, y coordinase las actividades en los planos nacional, regional y de distrito. En cumplimiento de la resolución del Soviet Supremo de la URSS de 25 de abril de 1990, sobre un programa concertado para hacer frente a las consecuencias del accidente de Chernobyl y a la situación que se ha producido como resultado de ese accidente, los Consejos de Ministros de la URSS y de las tres Repúblicas han establecido las siguientes instituciones: el Comité Estatal de la URSS sobre gestión de las medidas adoptadas ante el accidente de Chernobyl; el Comité de Estado de la RSS de Ucrania para la defensa de la población contra las consecuencias del accidente de Chernobyl; el Comité de Estado de la RSS de Bielorrusia sobre problemas de las consecuencias de la catástrofe en la planta nuclear de Chernobyl; el Comité de Estado de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia para la eliminación de las consecuencias del accidente de la planta nuclear de Chernobyl. También se ha puesto en marcha un mecanismo parlamentario y se ha adoptado legislación para promover medidas destinadas a mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl. La misión consideró que estos nuevos comités respondían a la necesidad que habían percibido las organizaciones de las Naciones Unidas de que el Gobierno tuviera un centro de coordinación para las cuestiones relativas al accidente de Chernobyl. También consideró que la creación de este mecanismo cuatro años después del accidente se debía interpretar en el contexto de la reciente difusión de información más completa al respecto, de un mayor reconocimiento de la magnitud de sus consecuencias y de la creciente preocupación del público.

80. Se proporcionó a la misión considerable material de información sobre el mecanismo mencionado. Entre los documentos recibidos figuran los siguientes:

a) El Programa Estatal para la eliminación en la RSS de Bielorrusia de las consecuencias del accidente en la planta nuclear de Chernobyl desde 1990 hasta 1995;

b) El llamamiento del Presidium del Soviet Supremo y el Consejo de Ministros de la RSS de Bielorrusia;

c) El llamamiento del Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania;

d) La resolución del Soviet Supremo de la URSS sobre un programa concertado para hacer frente a las consecuencias del accidente de Chernobyl y a la situación que se ha producido como resultado de ese accidente;

e) El decreto del Soviet Supremo de la RSS de Bielorrusia relativo a las medidas para acelerar la aplicación del Programa Estatal para la eliminación de las consecuencias de la catástrofe de la planta nuclear de Chernobyl;

f) El decreto del Consejo de Ministros de la RSS de Bielorrusia relativo al Comité Estatal de la RSS de Bielorrusia sobre los problemas provocados por la catástrofe de la planta nuclear de Chernobyl.

81. Las autoridades de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia también proporcionaron a la misión documentación y mapas relativos a las medidas adoptadas en la República desde que ocurrió el accidente y a las medidas previstas para el futuro.

82. La misión tuvo debidamente en cuenta la necesidad de adoptar un criterio integrado para hacer frente a las consecuencias del accidente de Chernobyl. La respuesta debe ser de carácter interdisciplinario y requiere la participación de muchos departamentos gubernamentales, en particular, agricultura, salud, construcción, transporte, comunicaciones, medio ambiente, industria, energía, etc. También exige la participación de las academias de ciencias y de instituciones profesionales. Los parlamentos también desearán intervenir en el proceso. La misión tomó nota del papel activo que ya habían desempeñado algunas organizaciones intergubernamentales, especialmente la Cruz Roja, el Consejo Mundial de Iglesias, Greenpeace y las organizaciones no gubernamentales locales, como la Organización de Ayuda a Chernobyl y la Unión de Chernobyl.

83. Si bien la misión observó diferencias en la importancia atribuida a distintos aspectos, que correspondían a la situación reinante en cada República, en las conversaciones con representantes del Gobierno, parlamentarios y dirigentes de la comunidad, se mencionaron varios problemas comunes de gran prioridad.

84. Hubo acuerdo general en que el accidente nuclear de Chernobyl había tenido una magnitud sin precedentes y no podía considerarse el problema de un sólo país. Había contaminado 104.200 km<sup>2</sup> del territorio de tres Repúblicas, con una población de 3.870.000 habitantes 7/. En la RSS de Bielorrusia, que había sufrido una contaminación radiactiva proporcionalmente superior, el 18% del territorio y el 20% de la población resultaron afectados. La comunidad internacional debía aprovechar la experiencia de Chernobyl y emprender una acción concertada para superar la compleja situación que había creado el accidente.

85. Se mencionó en particular el hecho de que, si bien los esfuerzos iniciales para hacer frente al accidente se habían centrado en los problemas científicos y técnicos, no se había prestado suficiente atención a la necesidad de informar al público sobre la contaminación radiactiva y sus posibles efectos en la salud. El hecho de no haber informado a la población oportunamente y con claridad sobre el carácter y la magnitud del desastre había producido ansiedad y preocupación y ocasionado una pérdida de confianza en las declaraciones oficiales, problemas a los que las autoridades calificaban en general de "socio-psicológicos".

86. Para resolver estos problemas había especial interés en que se elaborase con urgencia un criterio científicamente fundamentado de lo que significaba vivir con seguridad en las zonas contaminadas, incluida la definición de la dosis admisible de radiación. Esta tarea no sólo entrañaría mediciones radiológicas sino también cuestiones de cuidado de la salud y nutrición. En este contexto la prioridad máxima debía asignarse a la protección de los niños, el futuro del país, y a otros grupos vulnerables de la sociedad, como las madres, las mujeres embarazadas, los ancianos y los impedidos.

87. Además de las evaluaciones de las dosis de radiación recibidas y proyectadas se consideró fundamental proporcionar protección y atención sanitaria de por vida y determinar los efectos a largo plazo de la exposición a una radiación de bajo nivel. Aunque se habían anunciado medidas para prohibir el consumo de productos alimenticios locales en las zonas más contaminadas, el suministro y la variedad de alimentos no contaminados de otra procedencia ha sido limitado e irregular. Según se dijo, los desequilibrios nutricionales han aumentado la propensión a contraer enfermedades, particularmente en los niños. También se ha hecho necesario adoptar medidas para restringir el movimiento de los niños en las zonas contaminadas, particularmente en los bosques en que se acumularon niveles relativamente más altos de materiales radiactivos. Otro problema mencionado fue la escasez crónica de suministros y equipo médico, así como de personal de salud.

88. Los datos estadísticos proporcionados indicaron que en 1986 se habían evacuado 116.000 personas de las zonas contaminadas y que en 1990 se había iniciado una segunda etapa de reasentamiento que proseguiría hasta 1991. El reasentamiento de las personas que vivían en zonas contaminadas a un nivel superior a  $40 \text{ Ci/km}^2$  era obligatorio, en las zonas en que la contaminación era de  $15$  a  $40 \text{ Ci/km}^2$  se dio prioridad para el reasentamiento a las familias con niños de menos de 14 años y a las mujeres embarazadas. El reasentamiento de las personas que vivían en zonas con un nivel inferior a  $15 \text{ Ci/km}^2$  fue voluntario. Con todo, la planificación y las políticas de reasentamiento se complicaron por la falta de criterios claros en materia de niveles de seguridad de la radiación y análisis de riesgos. Los ancianos, que constituían una proporción importante de la población de las zonas contaminadas, en general se manifestaron reacios a dejar sus hogares ante un peligro invisible. Si bien los jóvenes se adaptaban con mayor facilidad a un nuevo medio, los residentes no siempre facilitaban su integración, incluida la integración de los niños.

89. En la RSS de Ucrania se manifestó preocupación por el suministro de agua del país, en que 32 millones de personas dependen de las aguas del río Dnieper. Se pidió asistencia internacional para evitar la posibilidad de que los ríos

arrastrarán partículas contaminadas a la reserva de agua de Kiev, lo que a su vez podría determinar una contaminación del Mar Negro, que tendría consecuencias internacionales.

90. La misión recibió de los gobiernos de las tres Repúblicas interesadas propuestas escritas de programas de cooperación con organizaciones de las Naciones Unidas, que abarcaban las cuatro esferas de actividad siguientes:

a) Cooperación científica y tecnológica para el estudio, previsión y eliminación de la contaminación radiactiva de la región (en cooperación con la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS, la OMM, el OIEA, el PNUMA, el UNSCEAR, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y la CEPE);

b) Investigación cooperativa sobre los efectos de la contaminación radiactiva en el organismo humano y los animales y la elaboración de métodos eficaces para reducirla (en cooperación con la UNESCO, la OMS, el OIEA, el PNUMA, el UNSCEAR y el UNICEF);

c) Asistencia técnica para la construcción de plantas industriales y la utilización de nuevas tecnologías, materiales y productos alimenticios (en cooperación con la FAO, la UNESCO, la OMS, la OMM, la ONUDI, la UIT, el OIEA, el PNUMA, el UNICEF, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el PNUD, la UNDRRO, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, la CEPE y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja);

d) Programas de capacitación para expertos en radioecología y un programa educacional para la población sobre principios de seguridad radiactiva. (En cooperación con la OIT, la UNESCO, la OMS, la ONUDI, el OIEA, el UNSCEAR, el UNICEF, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y la CEPE.)

91. En el caso de la RSS de Bielorrusia se recibieron propuestas de varios organismos gubernamentales relacionadas a cooperación en la atención y la protección de los impedidos, en la esfera de la agricultura y la silvicultura, la vivienda, la planificación de asentamientos y la atención de la salud.

92. El Consejo de Representantes del Pueblo del Distrito de Gomel (RSS de Bielorrusia) presentó por escrito una solicitud para crear en el marco de las Naciones Unidas un comité de expertos encargado de elaborar criterios de seguridad para la vida en zonas contaminadas.

93. Además de las propuestas mencionadas, en el curso de las conversaciones los representantes del Gobierno y la comunidad indicaron que agradecerían recibir asistencia de organizaciones de las Naciones Unidas para diversas actividades, entre ellas:

a) La organización de una campaña de información pública para crear en la población mayor conciencia de los efectos de la radiación en la salud y aumentar la confianza del público;

- b) La capacitación de personal médico en el uso de nuevo equipo de diagnóstico y vigilancia de síntomas de la radiación;
- c) El estudio de los efectos a largo plazo de dosis bajas de radiación;
- d) La capacitación de trabajadores sociales para que ayuden en la rehabilitación de la población, particularmente desde el punto de vista social;
- e) La elaboración de nuevas tecnologías para proteger los suministros de agua contra los radionucleidos;
- f) La elaboración de nuevas tecnologías para descontaminar grandes superficies retiradas de la producción agrícola;
- g) La obtención de equipo y suministros en muchos sectores, especialmente para atención de la salud;
- h) La promoción de empresas conjuntas para producir en la región alimentos para lactantes, equipo de alta calidad para los impedidos, etc.;
- i) La elaboración de nuevos conceptos y la revisión de los planes territoriales existentes sobre vivienda, servicios de la comunidad, diseño y materiales de construcción y planificación y gestión.

94. La misión observó que el accidente de Chernobyl había tenido efectos negativos en los niveles nutricionales de las zonas afectadas y consecuencias potencialmente perjudiciales, sobre todo para los niños. Muchas de esas zonas ya tenían problemas nutricionales y se observaba una proporción elevada de trastornos tiroideos y de casos de anemia. Estos problemas se han agravado ahora por las restricciones impuestas al consumo de alimentos locales.

95. En teoría estas deficiencias deben compensarse con los suministros de alimentos no contaminados procedentes de otras zonas. En la práctica, estos suministros son insuficientes, sobre todo por la falta general de un sistema de transporte y distribución bien organizado. Una dificultad más de fondo se refiere al envasado y almacenamiento de alimentos cuando ya no se pueden consumir algunos de los alimentos locales. La producción de alimentos preparados para lactantes no alcanza a satisfacer esta mayor demanda. Parece existir un problema similar respecto de los jugos de frutas, leche condensada y tabletas de vitaminas. No hay suficientes camiones refrigerados para distribuir alimentos en las zonas rurales remotas ni suficientes heladeras en las casas para conservar los alimentos hasta la llegada de una nueva remesa, que siempre es imprevisible. Sin embargo, los problemas nutricionales creados por el accidente de Chernobyl deben interpretarse en el contexto de la situación general de la URSS en materia de oferta de alimentos.

96. En cuanto a la atención de la salud, la misión observó que los ministros de salud y los médicos locales señalaban que habían aumentado los casos de trastornos tiroideos y de anemia en los niños, fenómeno que atribuían a un debilitamiento del sistema inmunológico producido directamente por la radiación o como resultado del estrés a que estaban sometidos padres e hijos.

97. Los funcionarios también se refirieron a lo que denominaban problemas "socio-psicológicos". Si bien se hizo saber a la misión que se había producido cierto aumento de nivel de ansiedad general, no se le presentaron datos que demostraran la existencia de problemas psiquiátricos generalizados. Las familias sufrían sin duda ansiedad pero más como resultado de una preocupación racional por la salud de sus hijos que de la neurosis descrita como "radiofobia".

98. La misión observó que el Comité de la URSS para Chernobyl estaba por iniciar un programa llamado "Niños de Chernobyl" que entrañaría una atenta observación de los niños afectados. Lamentablemente no hay suficiente personal y equipo médico para la tarea. Muchos médicos de las zonas contaminadas, especialmente los que tienen niños pequeños, se han trasladado a lugares más seguros. Uno de los hospitales que visitó la misión había perdido la tercera parte de los médicos. La falta de equipo moderno para vigilancia radiológica y otros tipos de estudio preocupa también profundamente a las autoridades y a la población afectada.

99. La misión determinó que gran parte de la ansiedad que sufrían las familias era resultado de la falta de confianza en los funcionarios y expertos locales y nacionales. La información pública sobre el desastre fue tardía e insuficiente, lo que determinó un considerable nivel de desconfianza y ansiedad en el público. Si bien este fenómeno puede atribuirse en parte a lo que se calificó de "errores del pasado", la misión consideró que, en cierta medida, se debía también a la falta de unanimidad entre los científicos respecto de cuáles eran los niveles aceptables de radiación.

100. Una campaña popular de información para la que se podría usar el emblema de las Naciones Unidas y en la que se presentaran mensajes adecuados para distintos públicos, tal vez contribuyera a resolver algunas ansiedades innecesarias. Sin embargo, para ser digna de crédito, esta información debería dejar bien sentado cuáles son las limitaciones actuales del conocimiento científico de los problemas de la radiación.

101. Un desastre de esta magnitud provoca profunda ansiedad tanto por su efecto inmediato como por sus consecuencias a más largo plazo. La historia de muchos otros desastres ha demostrado que se requiere una considerable labor social de orientación para que la gente acepte su situación y los cambios que tendrá que hacer en su vida en el futuro. La misión determinó que las autoridades no habían podido proporcionar orientación en la medida en que se necesitaba. Mientras que en otros países las organizaciones no gubernamentales podían llenar el vacío, en la Unión Soviética no están aún tan desarrolladas. Hay una necesidad evidente de capacitar trabajadores sociales que puedan proporcionar estos servicios de orientación, ya sea a través de organizaciones internacionales como el Centro de las Naciones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios o de organizaciones no gubernamentales.

102. Según lo observado por la misión, no parece haberse hecho mucho en materia de medidas especiales para la protección de los impedidos. Si bien el accidente en sí no produjo un aumento significativo del número de impedidos en la población en general (aparte de las personas que participaron en la "liquidación" del accidente), la mayor propensión a enfermedades y accidentes, particularmente en los

ancianos, que se produjo por la exposición a la radiación, la alimentación insuficiente y la falta de equipo para los impedidos, sin duda hizo aumentar la incidencia de los problemas de incapacidad en la región. Los datos proporcionados por el Ministerio de Seguridad Social de la RSS de Bielorrusia confirman esta observación.

103. La misión llegó también a la conclusión de que la mención de problemas "socio-psicológicos" debía interpretarse en muchos casos como una referencia a las personas que, de resultas de la catástrofe de Chernobyl, habían quedado socialmente impedidas. Esas personas necesitaban orientación y asistencia para poder volver a ocupar su lugar en la sociedad. Este tipo de síntomas de incapacidad social se producen comúnmente en las víctimas de desastres y conmociones sociales.

104. La misión observó que se había progresado poco desde las iniciativas iniciales de asentamiento de 1986 en lo que respecta a planificación y tecnología para la construcción de nuevas viviendas y servicios para la comunidad. Si bien consideró positivos los esfuerzos realizados inmediatamente después del accidente para reasentar con urgencia a un gran número de personas, consideró que aún podía hacerse mucho más para que la población que vivía en zonas contaminadas aceptara mejor la posibilidad de reasentarse. En particular, debía proporcionarse más información sobre la necesidad y las ventajas del reasentamiento. En materia de planificación, se observó que, para que dieran buenos resultados, los planes de reasentamiento debían proporcionar no sólo viviendas sino también escuelas, trabajo, hospitales, comercio, transporte y otros servicios sociales. Con la utilización de nuevas tecnologías se podrían construir con mayor rapidez viviendas más duraderas y se podrían emplear materiales seguros.

105. Los problemas nutricionales de las familias reasentadas probablemente sean menores que los de las familias que permanecen en las zonas contaminadas, puesto que la mayoría se habrá establecido en lugares en que se puede consumir sin problemas la comida local. Naturalmente, esas familias resultarían afectadas por la escasez de productos que se registre en su nueva zona de residencia. También será preciso vigilar atentamente su salud, pese a la falta de equipo necesario.

106. Los principales problemas de salud en las zonas de reasentamiento probablemente se vinculen con el estrés: sus efectos en el sistema inmunológico de adultos y niños se habrán agravado como consecuencia del reasentamiento. Es preciso evitar que los efectos resulten más perjudiciales que los problemas de salud que se pretendía prevenir mediante el reasentamiento. Habrá que evaluar permanentemente la situación para analizar esta relación y mantenerla en un nivel óptimo. Aunque la misión no fue llevada a ninguna de las zonas de reasentamiento, preocupaba a las personas que iban a ser reasentadas la posibilidad de no encontrar servicios adecuados en sus nuevos hogares, particularmente en lo que respecta a la educación y la atención de la salud de los niños.

107. Los problemas de información relacionados con el reasentamiento parecen ser de dos clases. La primera es una falta de consultas sistemáticas entre las autoridades y las familias que serán trasladadas. Los cambios políticos que se están produciendo en la Unión Soviética en su conjunto, incluido el progreso en la democratización de las instituciones en todos los niveles, bien podrían ser otro

motivo de estrés. La misión observó que un segundo problema de información se producía cuando las familias se reasentaban en comunidades ya existentes. Por ejemplo, como consecuencia del desconocimiento de los efectos de la radiación en la salud, algunos padres recomendaban a sus hijos que no se sentaran al lado de los niños "contaminados" en la escuela. En este caso sería sumamente valiosa una campaña de información dirigida a la comunidad en su conjunto.

108. El reasentamiento de decenas de miles de personas es una tarea logística formidable y cabe encomiar a las autoridades soviéticas por la determinación con que la han aceptado. Sin embargo, parece que se ha prestado relativamente poca atención a los aspectos sociales. Como se indicó anteriormente, a menudo hubo poca consulta previa. Además, la falta de una labor social de orientación observada en el caso de los que se quedaron en las zonas afectadas, también se registró en el caso de los que se reasentaron. Estas personas también necesitan orientación para hacer frente a la experiencia traumática de estar expuestas a un peligro vago e incierto y para reconstruir sus vidas en otro lugar. Para aliviar este problema resultaría sumamente útil un programa de capacitación de trabajadores sociales que pudieran prestar este tipo de orientación.

109. En cuanto a los aspectos económicos del accidente, la misión observó que al retirar de la producción 144.000 hectáreas de tierras agrícolas muy contaminadas, no sólo se había creado un problema de desempleo sino que además se había trastornado la economía de la región. El cierre de 492.000 hectáreas de bosque constituía una pérdida de actividad económica e imponía dificultades a las personas que solían pasar mucho tiempo en esa zona. Como resultado del reasentamiento algunas industrias de las zonas contaminadas perdieron mano de obra calificada. Se informó a la misión que las medidas para superar las consecuencias del accidente habían costado en total 9.200 millones de rublos entre 1986 y 1989.

110. Teniendo en cuenta las muchas solicitudes que se le habían formulado, tanto por escrito como oralmente (véanse los párrafos 90 a 93), la misión explicó con cierto detalle el funcionamiento de las organizaciones de las Naciones Unidas, el alcance de sus mandatos y las limitaciones que tienen sus recursos financieros, incluido el hecho de que los tres Estados Miembros de que se trataba no estaban en la lista de países que podían recibir asistencia financiera del PNUD. En general, la misión indicó cuatro tipos de asistencia que podían proporcionar las organizaciones de las Naciones Unidas, a saber:

- a) Conocimientos especializados, por conducto de los órganos intergubernamentales, la secretaría, consultores, etc., incluida la experiencia y los medios para realizar operaciones y llamamientos internacionales;
- b) Asistencia material consistente en equipo y suministros;
- c) capacitación, en particular la capacitación de instructores locales;
- d) Información, para promover la comprensión de la radiación y aumentar la confianza del público en las medidas de seguridad.

111. En conclusión la misión desea poner de relieve el profundo agradecimiento de los gobiernos y pueblos de la región por la decisión del Secretario General de enviar una misión a las zonas afectadas en vísperas del examen de la cuestión por la Asamblea General. La misión desea también subrayar la importancia que asignan los funcionarios gubernamentales y dirigentes de la comunidad a la función que pueden desempeñar las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la tarea de evaluar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta nuclear de Chernobyl, teniendo en cuenta su magnitud sin precedentes y las conclusiones que puede extraer la comunidad internacional.

## VI. ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS

### Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

112. En sus estudios sobre cuestiones económicas y sociales de alcance mundial el Departamento toma en consideración los efectos económicos y sociales de los desastres naturales y de los desastres ambientales provocados por el hombre, tales como la explosión del reactor de Chernobyl. El Estudio Económico Mundial, 1990 contiene un capítulo sobre las consecuencias económicas y sociales de los desastres.

### Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

113. El Departamento no está en condiciones de abordar los efectos radiológicos del accidente y no está ejecutando proyectos en la región, pero cuenta con conocimientos en esferas que podrían resultar útiles en el contexto más amplio de las actividades destinadas a subsanar los graves trastornos económicos y sociales causados por el accidente. A ese respecto, el Departamento podría participar en un programa internacional de cooperación, según lo previsto por el Consejo Económico y Social en su decisión 1990/211, en esferas sustantivas de su competencia, tales como la planificación, la gestión y el desarrollo globales de los recursos hídricos, la formulación de planes nacionales de desarrollo para la región y la población afectadas, el apoyo a instituciones de la administración local y regional para la gestión de programas de rehabilitación y mitigación y la prestación de asistencia para la evaluación de las necesidades de infraestructura pública en el futuro inmediato, y la aplicación a la planificación física de las últimas técnicas de agrimensura y cartográficas. El Departamento participó en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990) y está dispuesto a participar en un programa internacional de cooperación.

### Comisión Económica para Europa

114. Respondiendo a la petición de asistencia para la eliminación de las consecuencias del accidente de Chernobyl dirigida a la CEPE por los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania, varios órganos subsidiarios de la CEPE han estudiado las siguientes propuestas de actividades en esa esfera:

a) El Comité de Vivienda, Construcción y Planificación recibió una propuesta de la delegación de la RSS de Bielorrusia en nombre propio y en nombre asimismo de las delegaciones de la URSS y de la RSS de Ucrania sobre trabajos para el reasentamiento de poblaciones necesario como consecuencia del accidente de Chernobyl. Se trataba en principio de una propuesta de carácter muy general, así que se invitó a la delegación de la RSS de Bielorrusia a que presentara una descripción de los trabajos que había que realizar, para su estudio por los grupos de trabajo de la Comisión;

b) El Comité de la Industria Química recibió una petición de las delegaciones de la RSS de Bielorrusia y de la RSS de Ucrania, que solicitaban la información técnica existente sobre la descontaminación del suelo y de los desechos radiactivos y sobre el tratamiento de las aguas de desecho radiactivas, así como información sobre instituciones de investigación que trabajaban en esa esfera;

c) En respuesta a una petición hecha por la delegación de la RSS de Ucrania en nombre propio y en nombre de las delegaciones de la URSS y de la RSS de Bielorrusia, se encomendó al Grupo de Trabajo FAO/CEPE sobre mecanización de la agricultura que estudiase las posibilidades de desarrollar una acción individual y conjunta encaminada a la solución práctica de problemas como el tratamiento del suelo y de los desechos radiactivos por medio del arado profundo, de operaciones agroquímicas y de la labranza del suelo; de idear y aplicar tecnologías y técnicas agrícolas adecuadas en las zonas contaminadas; de recuperar esas zonas para que puedan volver a la corriente económica, etc.;

d) La Conferencia de Estadísticos Europeos convino en incluir en el próximo Compendium of Environment Statistics un estudio sobre las consecuencias del accidente de Chernobyl para el estado de salud en la URSS, que se publicaría en 1991;

e) En respuesta a una propuesta hecha por la delegación de la RSS de Ucrania en su propio nombre y en el de las delegaciones de la URSS y de la RSS de Bielorrusia, el Comité de la Madera convino en incluir entre las prioridades de su programa de trabajo actividades destinadas a mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl;

f) Se prevé que el Grupo de Trabajo sobre las Industrias Mecánicas y la Automatización deseará tal vez estudiar en su próximo período de sesiones de febrero de 1991 aquellos aspectos de sus trabajos sobre maquinaria para la elaboración de alimentos y para actividades de rehabilitación que sean útiles en relación con las consecuencias del accidente de Chernobyl. La CEPE participó en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990).

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

115. En respuesta al llamamiento específico de los Gobiernos de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia, el Centro envió una misión que visitó esta última República del 9 al 15 de septiembre de 1990. La misión estudió el plan territorial preparado para la República antes del accidente y evaluó la asistencia que se necesitaría para revisar este plan a la vista del accidente de Chernobyl.

116. El Centro participó también en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990), cooperando con la misión en el reasentamiento de la población afectada.

117. El Centro ya había aportado en el pasado a la RSS de Armenia asistencia técnica respecto de las medidas de prevención y mitigación de desastres, incluidas la evaluación y valoración posteriores de las consecuencias y la evaluación de los emplazamientos previa a la catástrofe. Se había celebrado asimismo en noviembre de 1989 en Tbilisi, RSS de Georgia, un simposio internacional sobre la mitigación de los efectos de la actividad sísmica en los asentamientos humanos, proyecto conjunto Centro/URSS.

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

118. Respondiendo al llamamiento lanzado por los Gobiernos de la RSS de Bielorrusia y de la RSS de Ucrania en marzo de 1990 para que se realizara un esfuerzo internacional de socorro que permitiera hacer frente a las repercusiones del desastre, la UNDR0 se puso en contacto con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con miras a la adopción de medidas concertadas. Se reunieron datos sobre las actividades en curso y planeadas de otros organismos de las Naciones Unidas. Se celebraron ulteriores conversaciones con los Representantes Permanentes de la RSS de Bielorrusia y de la RSS de Ucrania sobre el contenido y los pormenores del llamamiento. La UNDR0 ha recibido del Gobierno de la RSS de Bielorrusia una lista más detallada del equipo y los suministros médicos necesarios. La Oficina participó en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990) y está dispuesta asimismo a colaborar en un esfuerzo interinstitucional de socorro aportando sus conocimientos y su capacidad en materia de valoración de las necesidades, evaluando las prioridades e informando a la comunidad internacional mediante un llamamiento.

119. En vísperas del cuarto aniversario del accidente, el Coordinador pidió a la comunidad internacional que prestara el máximo apoyo a las dos Repúblicas Soviéticas en sus esfuerzos por subsanar las consecuencias del desastre. Señaló que, aunque la Asamblea General de las Naciones Unidas había proclamado el decenio de 1990 Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, no había surgido ninguna iniciativa similar de alcance mundial para combatir los desastres tecnológicos e industriales. Sin embargo, un accidente como el ocurrido en Chernobyl podría tener consecuencias extremadamente graves, extendidas y duraderas en la sociedad y en el medio ambiente a escala internacional. Aprovechando las enseñanzas de Chernobyl y de conformidad con su mandato de promover medidas tendientes a mitigar los desastres naturales y los provocados por el hombre, la UNDR0 colabora con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en la planificación y elaboración de una estrategia de preparación para las instalaciones nucleares y otras instalaciones industriales, no sólo en la vecindad inmediata, sino también en las regiones circundantes que podrían resultar afectadas. El objetivo inmediato es la aplicación de un plan de preparación y prevención en una o varias de las instalaciones similares a la de Chernobyl que permanecen en funcionamiento. Para ello se precisaría enviar a esos lugares una misión de varios organismos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

120. Desde el accidente de Chernobyl, el PNUMA ha expresado su preocupación por las posibles consecuencias ambientales del suceso. De ahí que haya participado activamente en la labor del Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares, haya apoyado en principio la propuesta de establecer el Centro de Investigación Internacional de Chernobyl y haya ofrecido los servicios de su Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente a todos los interesados en establecer un mecanismo internacional adecuado de respuesta y de vigilancia para el caso de que ocurra un nuevo accidente nuclear del mismo tipo.

121. El PNUMA ha seguido también prestando apoyo administrativo a la secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR). El Director Ejecutivo del PNUMA proporciona asimismo asesoramiento y orientación permanentes a la secretaría del UNSCEAR sobre problemas y cuestiones ambientales pertinentes. El PNUMA también ha prestado, a través del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA), apoyo financiero destinado a facilitar la preparación de la primera evaluación por el UNSCEAR de los efectos a largo plazo del accidente de Chernobyl.

122. Como consecuencia del accidente de Chernobyl, el PNUMA, en cooperación con la OMS, ha formulado propuestas para el establecimiento en el marco del SIMUVIMA de una Red Mundial de Vigilancia de la Radiación Ambiental. Se celebraron reuniones de expertos que culminaron en una reunión en Moscú, del 28 al 30 de mayo de 1990, del Comité Científico Consultivo de la Red Mundial. En esa reunión se decidió que se había avanzado ya lo suficiente en la definición de la Red para comenzar la labor inicial de reunión de datos, de ser posible en el cuarto trimestre de 1990, mediante la puesta en funcionamiento de la Red. Son 40 los países que han participado activamente en la Red desde el comienzo, y se prevé que otros 20 participarían si se les facilitara la asistencia técnica adecuada para que esa participación fuera eficaz.

123. El PNUMA está elaborando actualmente un proyecto ambiental a más largo plazo destinado a la zona de Chernobyl que se realizará en cooperación con las autoridades de la URSS y la de las tres Repúblicas afectadas por el accidente. El proyecto se basará en las conclusiones de la misión internacional organizada por el OIEA en cooperación con la FAO, la OMS, el PNUMA, el UNSCEAR y la Comisión de las Comunidades Europeas.

124. El PNUMA se comprometió también a participar en la próxima evaluación internacional de las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl que se llevará a cabo a mediados de 1990 bajo la dirección del OIEA. También estuvo representado en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

125. Con miras a determinar los medios apropiados para contribuir a diversas actividades que tuvieran por objeto mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl, especialmente en lo tocante a la salud y al bienestar de los niños,

el UNICEF estuvo representado en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990).

Oficina de las Naciones Unidas en Viena

126. El Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha respondido al accidente de Chernobyl prestando asesoramiento a los gobiernos afectados. En sus contactos con representantes de la Misión Permanente de la URSS en Viena, examinó las actividades que se podrían realizar para la rehabilitación de personas que habían quedado impedidas como resultado del accidente, así como para la prestación de servicios comunitarios destinados a las víctimas y a sus familias. Se prevé la formulación de diversas propuestas concretas como resultado de las actividades de seguimiento.

127. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios también podría prever la prestación de servicios de asesoramiento a las autoridades pertinentes en lo que se refiere al reasentamiento y la reintegración adecuados de los ancianos obligados a abandonar la zona contigua al lugar del accidente. En esa reintegración se trataría de promover la participación activa de los ancianos en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas causados por el accidente. Los ciudadanos de edad avanzada deberían poder responder en forma positiva y contribuir a la solución de algunos de los problemas causados por el accidente, en vez de sufrir pasivamente sus consecuencias.

128. Con miras a evaluar más exactamente la asistencia necesaria, el Representante Especial del Secretario General para la Promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y un representante del Programa para las personas de edad avanzada participaron en la misión que enviaron las Naciones Unidas a las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl (22 a 29 de septiembre de 1990).

129. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está activamente interesado en investigar los delitos y la contaminación ambientales y en determinar las esferas problemáticas y proponer medidas para evitar futuros accidentes. Aunque tuvo que aplazarse un seminario especial que sobre el tema de los delitos ambientales se había convocado en Minsk, persiste el interés por la cuestión, y el Centro se propone participar en cualesquiera iniciativas futuras.

VII. ACTIVIDADES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA  
Y LA MEDIA LUNA ROJA

130. Aunque no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, la Liga ha aportado una importante contribución a los esfuerzos internacionales para eliminar las consecuencias del accidente de Chernobyl. Respondiendo a una solicitud de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de la URSS, la Liga envió en enero de 1990 una misión a las zonas afectadas. El mandato de la misión era el de evaluar la situación y recomendar medidas que la Cruz Roja/Media Luna Roja podría adoptar en la URSS. El informe de la misión se publicó en febrero de 1990.

131. El 25 de junio de 1990 la Liga lanzó un llamamiento titulado "Chernobyl (URSS) - Asistencia Humanitaria y Programa de Reconstrucción". En el llamamiento se definen las medidas más urgentes a corto y mediano plazo para prestar asistencia a las poblaciones de la RSS de Bielorrusia, el distrito de Bryansk de la Federación Rusa y la RSS de Ucrania, afectadas por las consecuencias a largo plazo del accidente de la central nuclear de Chernobyl. A corto y mediano plazo, el programa se orientará fundamentalmente hacia la asistencia para facilitar la vida cotidiana en las zonas afectadas por el desastre, que cuentan una población total de alrededor de 4 millones de personas, la educación sanitaria de la población de las zonas marginalmente contaminadas, y la participación en las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de las instituciones sociales y de salud que prestan asistencia a la población afectada.

132. El 8 de agosto de 1990 la Liga estableció su oficina y delegación permanente en Kiev, RSS de Ucrania, con la misión principal de coordinar las actividades de la Liga y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en las zonas afectadas de las tres Repúblicas.

133. En noviembre y diciembre de 1990 la Liga facilitará a las regiones afectadas 400 dosímetros portátiles como mínimo, lo que hará posible empezar a establecer la red de información de la Cruz Roja. Para la primera mitad de noviembre de 1990 se han organizado con destino a personal de la Cruz Roja y voluntarios varios cursos de capacitación sobre la utilización de esos instrumentos.

134. Teniendo en cuenta la evaluación hecha por la delegación de la Liga en Kiev, se concede cada vez mayor prioridad al equipo para medir la contaminación de los alimentos y para la medición de todo el cuerpo. La Liga tratará de buscar fondos para adquirir una cierta cantidad de tales instrumentos.

#### VIII. RESUMEN

135. Como se puede ver en las secciones anteriores del presente informe, en el marco del sistema de las Naciones Unidas se han realizado diversas actividades encaminadas a asistir a los tres Gobiernos afectados en sus esfuerzos por eliminar las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl. Desde su establecimiento en 1986, el Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares ha organizado actividades de seguimiento en relación con accidentes, incluido el de Chernobyl, y de la planificación y preparación de las medidas conjuntas y coordinadas que procedería adoptar de ocurrir nuevos accidentes en el futuro. Varios organismos especializados y departamentos de las Naciones Unidas participan en los trabajos del Comité, al que presta servicios el OIEA. En la reunión celebrada por el Comité el 5 de septiembre de 1990 se convino en general en que serían necesarias actividades de orden social, económico y político para resolver los problemas con que se enfrentaban las Repúblicas afectadas y, se acordó que los programas de las Naciones Unidas prestasen asistencia en las esferas de su competencia.

136. El OIEA también inició a principios del año en curso un proyecto sobre las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl con la participación de la FAO, la OMS, el PNUMA, el UNSCEAR y la Comisión de las Comunidades Europeas. En marzo de 1990 se envió a la región una misión preparatoria de expertos internacionales. El proyecto concluirá a finales de 1990 y el informe final se distribuirá a comienzos de 1991.
137. El Secretario General envió una misión investigadora de las Naciones Unidas que visitó del 22 al 29 de septiembre de 1990 las zonas de la URSS afectadas por el accidente de Chernobyl. La misión se ocupó principalmente de los problemas socioeconómicos con que se enfrentaban las tres Repúblicas afectadas.
138. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja envió también una misión a las zonas afectadas en enero de 1990. El 25 de junio de 1990 la Liga lanzó un llamamiento para que se aplicara un programa de asistencia humanitaria y de rehabilitación destinada a la población de las zonas afectadas. El Consejo Mundial de Iglesias envió también a una misión investigadora a las zonas afectadas de la RSS de Bielorrusia del 23 de junio al 4 de julio de 1990.
139. Además de participar en la labor del Comité Interinstitucional, la FAO, la OMM y la OMS han realizado actividades destinadas a eliminar las consecuencias del accidente de Chernobyl. La OIT ha adoptado medidas para adaptar a la situación de Chernobyl su Convenio relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes.
140. La OMS ha ampliado sus actividades mediante un acuerdo con el Gobierno de la URSS que tiene por objeto establecer un programa internacional a largo plazo para vigilar y mitigar los efectos sobre la salud del accidente de Chernobyl. La UNESCO también ha firmado un acuerdo con el Gobierno de la URSS que constituirá la base de un programa sobre política y asistencia en materia de investigación científica. El 21 de septiembre de 1990 el OIEA firmó un nuevo acuerdo con los gobiernos de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia para establecer el Centro Científico Pripjat de investigaciones internacionales sobre la situación después del accidente.
141. Además de sus operaciones de socorro para prestar asistencia a los tres Gobiernos afectados, y aportar ayuda material, la UNDRP ha subrayado la necesidad de adoptar medidas tendientes a prevenir accidentes similares en otras centrales nucleares de la región.

#### IX. RECOMENDACIONES

142. El accidente nuclear de Chernobyl fue de una magnitud sin precedentes de modo que requiere la acción concertada de la comunidad internacional y no se puede considerar como el problema de un solo país. Además de los problemas a corto y mediano plazo especificados en el presente informe, los expertos todavía tienen que determinar qué efectos produce a largo plazo en el medio ambiente y la salud de la población el material radiactivo liberado por el accidente y sus posibles consecuencias en el ámbito internacional, así como las lecciones que de ello se derivan para la comunidad de naciones.

143. En respuesta a las peticiones de asistencia internacional hechas por los Gobiernos de la URSS, la RSS de Ucrania y la RSS de Bielorrusia, tanto gobiernos y organizaciones no gubernamentales como grupos de científicos y hombres de negocios y particulares han desplegado ya esfuerzos para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl. Están en marcha diversas actividades, de cuya ejecución se encargan organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares, o que se realizan dentro del marco de acuerdos entre organizaciones de las Naciones Unidas y el Gobierno de la Unión Soviética. En general esas actividades se concentran en los aspectos tanto científicos y técnicos como socioeconómicos de la situación en las zonas afectadas. Las actividades científicas y técnicas consisten en mediciones radiológicas, evaluación de las consecuencias para el medio ambiente, evaluaciones del estado de salud y estudios epidemiológicos, estudios meteorológicos e hidrológicos y medición de la contaminación del suelo. Las actividades socioeconómicas se centran en cuestiones como la prestación de servicios sociales, el cuidado y protección de la salud, una campaña de información para restablecer la confianza de la opinión pública, prácticas y políticas de reasentamiento e introducción de un concepto de lo que significa vivir con seguridad en las zonas contaminadas. Algunas de estas actividades corren a cargo de organismos o programas individuales y otras en cambio son empresas conjuntas que realizan varias organizaciones. Por otra parte ciertas actividades de alcance individual influyen en los resultados de proyectos ejecutados por otros órganos o dependen de ellos. Según aumenta el número de actividades, crece la necesidad de una mayor cooperación entre las organizaciones que se ocupan de asegurar el mejor uso posible de los recursos y una ejecución de los programas más efectiva.

144. Se recomienda que la Asamblea General establezca un programa de las Naciones Unidas de cooperación internacional para mitigar las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl. Este programa aportaría el marco para seguir preparando y desarrollando las actividades en curso o en proyecto del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las propuestas de los programas a corto y a largo plazo de cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentados por los Gobiernos de la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, así como las peticiones de asistencia y ayuda material y los acuerdos firmados por organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos de las tres Repúblicas. Se pediría a los organismos especializados y otros órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas que contribuyeran activamente al programa y facilitarían toda la asistencia apropiada.

145. Se recomienda también que se establezca un fondo especial para recibir contribuciones voluntarias destinadas a financiar los costos sustantivos y administrativos del programa. Se debería invitar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a las organizaciones de financiación, las organizaciones no gubernamentales y al mundo de los negocios a que contribuyan al fondo especial. Convendría buscar asimismo contribuciones en especie.

146. Se podría nombrar un coordinador del programa que se encargase, entre otras cosas, de coordinar las actividades, de inspirar una mayor conciencia del problema en la opinión pública y de allegar fondos. Se necesitaría también una secretaria central capaz de atender las necesidades del programa.

147. La Asamblea deseará tal vez dirigir un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados y a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas para pedirles que aporten toda la asistencia apropiada, que aseguren una total coordinación y cooperación con las actividades en curso o en proyecto del programa de las Naciones Unidas de cooperación internacional para mitigar las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl.

148. Al nivel intersecretarial, si bien hay una correlación entre los resultados de los proyectos científicos y técnicos y las actividades destinadas a remediar los problemas socioeconómicos de la población de las zonas afectadas, hay que tener en cuenta que cada actividad exige distintas categorías de conocimientos y tratamiento. Teniendo esto en cuenta, se recomienda que se pida al Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares que continúe su labor de coordinación de actividades y proyectos relacionados con los aspectos científicos de la situación de las zonas afectadas. Esto comprendería, entre otras cosas, la labor realizada como seguimiento de los resultados de la evaluación radiológica del proyecto organizado por el OIEA, los estudios sanitarios efectuados por la OMS y los estudios meteorológicos e hidrológicos de la OMM.

149. Si la Asamblea General establece el programa propuesto el Secretario General tiene la intención de recomendar al Comité Administrativo de Coordinación que establezca cuanto antes un grupo de trabajo para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl. El grupo de trabajo aportaría un foro en el que se podrían estudiar, facilitar y coordinar todas las medidas tomadas por el sistema de las Naciones Unidas para abordar los problemas, en particular los relativos a los aspectos socioeconómicos de la situación en las zonas afectadas. El grupo de trabajo también examinaría en detalle las propuestas de programas de cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas presentadas por los Gobiernos de la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, así como las peticiones de asistencia, y formularía respuestas apropiadas. Se pediría a los organismos especializados y a otros órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas que participasen en la labor del grupo de trabajo y le facilitasen toda la asistencia apropiada. El grupo de trabajo prestaría asimismo especial atención a las actividades desarrolladas dentro del marco de acuerdos conexos firmados por organizaciones de las Naciones Unidas y el Gobierno de la Unión Soviética. El grupo de trabajo actuaría en estrecha coordinación con el Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares y con objeto de efectuar un intercambio periódico de información esos dos órganos deberían celebrar reuniones conjuntas siempre que fuera necesario.

150. El Secretario General informaría a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la aplicación de la decisión de la Asamblea General a este respecto.

Notas

1/ E/1990/64.

2/ E/1990/97.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/43/45).

4/ Los participantes en la Misión Preparatoria de Expertos Internacionales procedían de Austria, los Estados Unidos de América, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Comisión de las Comunidades Europeas, la FAO, el OIEA y la OMS.

5/ Los miembros del Comité Consultivo Internacional son científicos procedentes de Austria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, el Japón, el Reino Unido, la RSS de Bielorrusia, la RSS de Ucrania y la URSS y de la Comisión de las Comunidades Europeas, la FAO, el OIEA, la OMS y el UNSCEAR.

6/ Los miembros del equipo del proyecto proceden de Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, los Estados Unidos de América, el Canadá, Cuba, Dinamarca, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la RSS de Bielorrusia, la RSS de Ucrania, Suecia, la URSS y Yugoslavia y de la Comisión de las Comunidades Europeas, la FAO, el OIEA, la OIT, la OMM, la OMS y el UNSCEAR.

7/ Estas estadísticas proceden de la introducción al programa de 1990 de medidas de emergencia encaminadas a eliminar las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl. La cifra es superior a la que se cita en el párrafo 26 del presente informe porque se refiere a la población que vive en zonas con una radiación de 1 CI/km<sup>2</sup> como "mínimo".

-----